

51ª RIAS ALTAS

BARCOS CON CERTIFICADO DE MEDICION ORC

INSTRUCCIONES DE REGATA

La 51ª Regata Rías Altas se celebrará en aguas de las Rías Altas Gallegas del 01 al 04 de agosto de 2024, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de La Coruña, con la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

1.1.1 Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024 así como las enumeradas en el apartado 1 “Reglas” del anuncio de regatas.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES.

Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA VIRTUAL situado en el siguiente enlace

<https://escora.rfgvela.es/regata/2853631416953>

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA VIRTUAL no más tarde de las 10.00 h, del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES EN TIERRA.

4.1 Habrá posibilidad de dar señales en tierra entre las 09:00 y las 21:00 horas de cada día en el mástil de señales del barco del comité

4.2 Cuando se largue el gallardete “GI” en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por “no menos de 45 minutos”.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

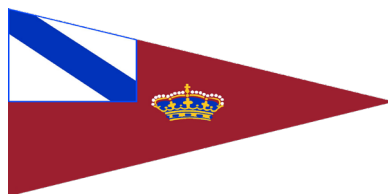
5.1 El programa será conforme el apartado 6 del Anuncio de Regatas.

5.2 Está prevista la celebración de un máximo de 4 pruebas.

5.3 Para indicar que una prueba va a comenzar en breve se largará en el barco de señales del comité de regatas la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos 5 minutos antes de la señal de atención.

6 CLASES Y BANDERAS DE CLASE.

6.1 A efectos de bandera de clase, se establece un GRUPO ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC 2024



CLASE	BANDERA DEL CIS
CLASE ORC	Numeral 1

6.2 Para formar una clase tendrá que haber como mínimo 5 barcos inscritos. En caso de no haberlos, cada barco se unirá a la Clase donde su CDL más se aproxime

7 AREAS DE REGATA.

7.1 Las Áreas de regata están especificados en el Anexo I

8 RECORRIDOS.

8.1 En el Anexo 2, muestran los recorridos particulares de cada prueba

9 BALIZAS.

9.1 Baliza de salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor y baliza Troncocónica hinchable amarilla.

9.2 Baliza de llegada: Barco de llegadas del Comité de Regatas y Baliza de la Guisanda o baliza hinchable de color amarillo (ver anexo 2)

9.3 Baliza de desmarque: Troncocónica hinchable amarilla.

10 LA SALIDA.

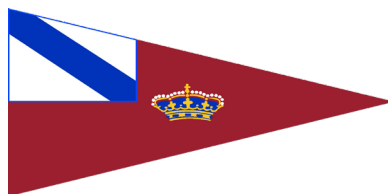
10.1 La línea de salida estará determinada por el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color NARANJA en el extremo de estribor de la línea de salida y en el extremo de babor por la banda de barlovento de una baliza troncocónica hinchable roja.

10.2 Si antes de o junto con la señal de atención el barco de señales del comité de regatas iza una bandera roja o verde, esto significa que habrá una baliza de desmarque que habrá que dejarla por babor o estribor respectivamente. En caso de no izarse esta señal no habrá baliza de desmarque.

10.3 Todo barco que no salga antes de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4, A5.1 y A5.2 del RRV.

10.4 Las salidas se darán conforme la regla 26 del RRV.

Significado	Señal Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera de Clase 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "U" o Negra del CIS izada, 1 sonido	4
Último minuto	Bandera "P", "I", "U" o Negra del CIS arriada, 1 sonido largo	1
Salida	Bandera de Clase, arriada 1 sonido	0



11 LLAMADAS

11.1 En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

11.2 Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

12 LA LLEGADA.

12.1 Según Instrucciones Particulares (ver anexo 2).

13 TIEMPOS LÍMITE.

13.1 Los cálculos de los tiempos límite en cada prueba para los barcos ORC se harán en función de lo establecido en la regla 205 del RTC, siendo el factor $K = 1.2$

13.2 Las embarcaciones que lleguen más tarde de su tiempo límite serán clasificadas como “NO TERMINÓ” sin audiencia (DNF). Esto modifica las reglas A4, A5.1, A5.2 y 35.

14 SOLICITUDES DE AUDIENCIAS.

14.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del C.R. en la línea de llegada, acerca de cuales son los barcos a quién intenta protestar y hasta que su intención haya sido reconocida por el C.R. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV). Esto no le exime de cumplir con mostrar la bandera roja conforme la RRV 61.1(a).

14.2 Los formularios de solicitudes de audiencias están disponibles en la oficina de regatas y se entregarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

14.3 Plazo para protestar:

Plazo general de protestas	Regata costera/ Larga	60 minutos después de terminar el barco que protesta o que el CR señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda mas tarde
----------------------------	-----------------------	---

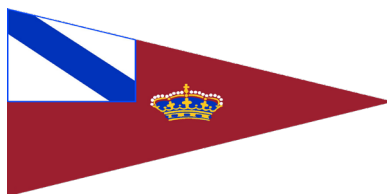
14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas se anunciarán en el TOA VIRTUAL lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas y las partes implicadas deberán permanecer en sus inmediaciones.

14.5 Antes del plazo límite para protestar se insertará en el TOA VIRTUAL la lista de los barcos clasificados bajo la regla A.5 RRV.

14.6 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV

14.7 Las protestas de medición entre participantes se acompañarán del depósito en metálico tal como establece las Prescripciones de la RFEV.

14.8 [NP] El último día de regatas no se admitirán protestas entre barcos contra el certificado de medición de un barco.



15 PUNTUACION Y CLASIFICACION.

15.1 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja del Apéndice A4 del RRV.

las clasificaciones se establecerán de acuerdo a la regla 204.2 del RTC:

PCS Coastal / Long Distance

15.2 La regata es válida cuando se complete al menos 1 prueba.

15.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en las clasificaciones, un barco rellenará un formulario de solicitud de revisión de resultados disponible en la oficina de regatas.

16 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

16.1 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas, por el canal VHF 69 y lo notificará en la oficina de regatas rellenando el formulario de DNF.

16.2 Los barcos que no abandonen el puerto, lo notificarán en la oficina de regatas lo antes posible.

16.3 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

16.4 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto al final de cada prueba y que se vea impedido de llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a los teléfonos 689 589 277/981 226 880, o al Centro de Salvamento Marítimo teléfonos 981.20.95.41./ 981.20.95.48., o canales de radio 10/16 VHF.

17 CAMBIO DE TRIPULANTES. [DP]

Cuando se desee cambiar a algún tripulante habrá de notificarse por escrito al Comité de Regatas y deberá presentarse en la oficina de regatas una nueva Declaración de Tripulantes, adjuntando las licencias federativas válidas antes de la 10.00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

Un cambio de tripulante puede originar un control de peso por el Comité de Regatas.

18 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. [DP]

18.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS, así como de los “Elementos de Seguridad Obligatorios” a cualquier barco en cualquier momento.

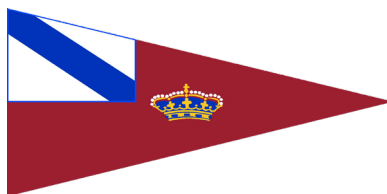
En el agua un barco puede, recibir instrucciones del Comité Técnico. para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

18.2 Antes de publicar los resultados provisionales del día, se podrá indicar en el TOA VIRTUAL las embarcaciones que tendrán que pasar el control de medición en tierra.

18.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de vela

18.4 [NP][DP] Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del C.R.



Número de velas a bordo

18.5 El número de velas que un barco puede llevar a bordo, estará de acuerdo con la regla 205.1 del Reglamento de Habitabilidad IMS y especificado en el certificado de medición respectivo del barco.

19 EMBARCACIONES OFICIALES.

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera amarilla
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Medidores	Bandera blanca con la letra "M" en negro

20 RESTRICCIONES DE VARADO. [NP][DP]

Todo barco deberá estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la primera prueba y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

21 COMUNICACIONES POR RADIO.

21.1 Las comunicaciones por radio con el Comité de Regatas durante la regata se efectuarán en el canal 69 de VHF.

21.2 30 minutos antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día, el Comité de Regatas efectuará, si ello es posible, un control horario en el canal correspondiente.

21.3 [DP] Excepto en caso de emergencia, un barco no podrá realizar transmisiones de radio mientras esté regateando ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los barcos.

22 OTRAS NORMAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

22.1 El director de Regata es el responsable de seguridad del evento.

22.2 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto a su gobierno, equipamiento y seguridad.

23 PREMIOS.

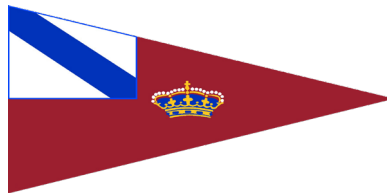
Primer, segundo y tercer clasificado de cada etapa y primer, segundo y tercer clasificado en la general del Rías Altas.

24 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD.

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 3 RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.

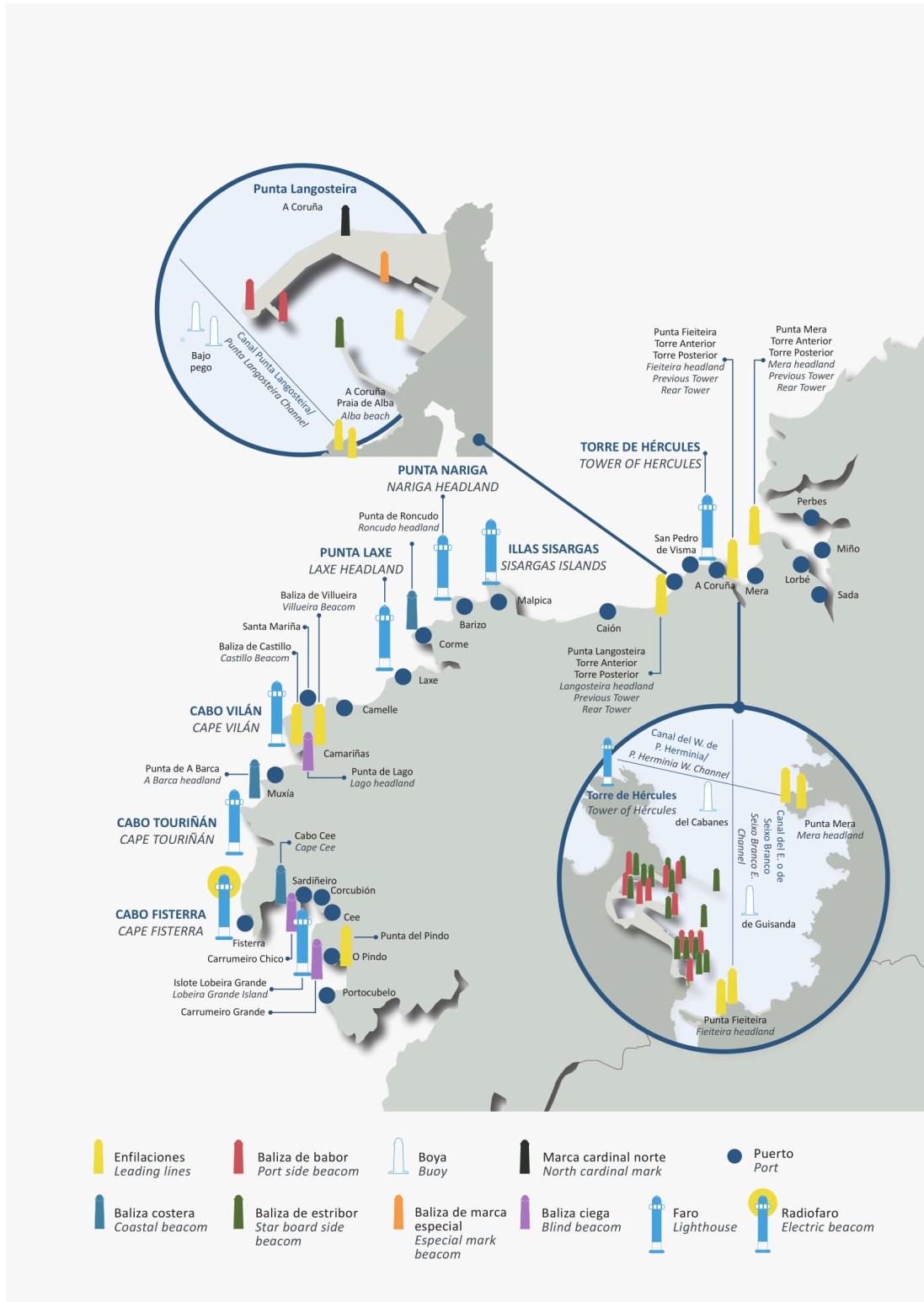
Comité Organizador

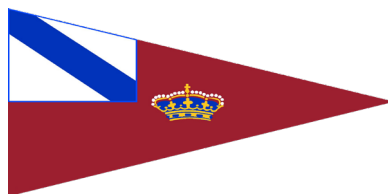
Julio 2024



ANEXO I

ÁREA DE REGATAS





ANEXO II

INSTRUCCIONES PARTICULARES

JUEVES 01 JULIO: RECORRIDO: CORUÑA - LAXE

Salida – Desmarque* (si procede) – Chino Br – I. Sisargas Br – Roncudo Br - Llegada – 34.7 mn aprox

Salida: En las inmediaciones del muelle de trasatlánticos del Puerto de La Coruña, entre el barco del Comité de Regatas y una baliza hinchable de color amarilla que se dejará por estribor.

Llegada: Baliza hinchable amarilla ($43^{\circ} 13.458'N - 8^{\circ} 59.724'W$) y el barco del Comité de Regatas con bandera azul.

VIERNES 02 JULIO: RECORRIDO LAXE - MUXÍA

Salida – Desmarque* (si procede) – Llegada – 17 mn aprox.

Salida: Entre el barco del Comité de regatas y baliza hinchable de color amarilla que se dejará por babor. Llegada: baliza hinchable de color amarilla ($43^{\circ} 6.457'N - 9^{\circ} 12.496'W$) y el Barco del Comité de Regatas con bandera azul.

SÁBADO 03 JULIO: RECORRIDO: MUXIA - MALPICA

Salida – Desmarque* (si procede) – B. Roncudo Er – I. Sisargas Er – Llegada – 28 mn aprox

Salida: Entre el barco del comité de regatas y baliza hinchable de color amarilla que se dejará por babor.

Llegada: baliza hinchable de color amarilla situada en la playa de Malpica $43^{\circ} 19.227'N - 8^{\circ} 47.700'W$ del barco del Comité de Regatas con bandera azul.

DOMINGO 04 AGOSTO: RECORRIDO: MALPICA – CORUÑA

Salida – Chino Br — Llegada Baliza Guisanda – 21 nm aprox

Salida: Entre el barco del C.R. y baliza hinchable amarilla. Llegada: Entre el barco del C.R. y la baliza de la Guisanda.

* Ver Instrucción de Regata 10.2.